REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTONO ACCEDE SOLICITUD	
FECHA	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
ASUNTO	Corrección nombre
RADICADO	05001310501720180041800
DEMANDANTE	MARIA EUGENIA ALVAREZ BARRERA
DEMANDADA	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.
PROCESO	ORDINARIO LABORAL

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se accede a petición, y se corrige el auto de liquidación de costas en el aparte de que las costas están a cargo de PROTECCION y a favor de MARIA EUGENIA ALVAREZ BARRERA, en lo demás se mantiene el auto del 4 marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

bb

Código de verificación:
80bc61a2da15117c49ea546c61c79fce0e5ea091cd67f9e7da7a98fdd4e8677b
Documento generado en 17/06/2021 08:59:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

bb